



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Investidura del
Excmo. Sr. D. Baltasar Garzón Real
como Doctor Honoris Causa

LAUDATIO

a cargo del

Prof. Dr. Juan Manuel de Faramiñán Gilbert

Catedrático de Derecho Internacional Público

UNIVERSIDAD DE JAÉN

Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Jaén, Autoridades Académicas, Profesores del Claustro Universitario y demás miembros de la Comunidad Universitaria, Autoridades Civiles y Militares, Señoras y Señores, Amigas, y Amigos:

Tal como acaba de señalar, el Secretario General de la Universidad de Jaén, D. José Cuesta, a propuesta del Departamento de Derecho Eclesiástico, Internacional Público, Procesal y Romano, elevada con el Informe preceptivo a través de la Comisión de Doctorado al Claustro de esta Universidad, se aprobó el 8 de octubre de 2008 la proposición de conceder la dignidad de Doctor *Honoris Causa* a Don Baltasar Garzón Real. Por lo que deseo agradecer a los miembros de mi Departamento y, en particular, al Prof. D. Ramón Herrera Bravo, director del mismo a la sazón, por el apoyo recibido desde el primer momento, así como a los miembros del Equipo Rectoral y a este Claustro.

Como no es para menos, debo indicar el honor que representa para mí, ejercer de Padrino y poder efectuar su *Laudatio*, que presento ante este ilustre Claustro con la esperanza de que mis palabras puedan servir para ilustrar con mayor claridad los méritos profesionales y científicos en el ámbito de los jurídico que avalan su condición de acreedor de este Doctorado *Honoris Causa* por la Universidad de Jaén.

Conozco a Baltasar Garzón desde hace varios años, lo que me ha permitido calibrar sus diferentes perfiles, tal como los voy a exponer ante tan ilustre auditorio, desde su perspectiva personal como hombre de honor, profesional como magistrado y académica dado el ámbito en el que nos encontramos.

La calidad profesional y académica que avalan la candidatura de Baltasar Garzón Real, para la concesión del Doctorado *Honoris Causa* de la Universidad de Jaén, se acreditan en una vida dedicada al oficio jurídico desde que, en 1980, accediera por oposición al cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción.

El juez Garzón Real ha desempeñado una actividad relevante y valiente, como servidor público, en la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada, lo que le

ha supuesto importantes victorias jurídicas a nivel nacional, pero con la contrapartida de tener que pasar el resto de su vida bajo la amenaza a su integridad y su privacidad que, sin embargo, nunca ha dudado en ponerlas al servicio de nuestra sociedad. Por otra parte, su actividad jurídica como Juez de Instrucción no se ha limitado al ámbito nacional, sino que también ha desempeñado un importante papel en la lucha contra las dictaduras y el genocidio más allá de nuestras fronteras.

Esta labor le ha sido reconocida a nivel internacional como lo acreditan las numerosas distinciones recibidas y los veintidós Doctorados *Honoris Causa* otorgados por prestigiosas universidades extranjeras. Hoy le corresponde a la Universidad de Jaén, ante este ilustre Claustro de Doctores, profesoras y profesores, miembros del personal de administración y servicios y de estudiantes, otorgarle el primer Doctorado *Honoris Causa* que le concede una Universidad española, con el aliciente adicional de que se trata de la Universidad de su tierra pues, este jiennense de Torres, siempre ha blasonado el ser oriundo de Jaén.

Sin embargo, su labor no se ha limitado al plano estrictamente judicial, sino que ha desempeñado una importante actividad académica como profesor universitario, además de haber participado como conferenciante y ponente en diversos foros nacionales e internacionales y organizado numerosos cursos y seminarios de gran prestigio, entre los que destaco los Cursos de Verano de la Universidad de Jaén en Torres (Jaén), su localidad natal, y que este año han cumplido su cuarta edición.

Si bien la personalidad profesional del juez Garzón es suficientemente conocida, debo, por exigencias de rigor académico, en el marco de la estructura de esta *Laudatio*, reseñar los datos más importantes de su *curriculum*, donde me referiré, muy de puntillas, a su perfil humano, para centrarme en los apartados relativos a su actividad profesional y su actividad docente, así como publicaciones realizadas y otras actividades, destacando como señera su apuesta por la excelencia de la Universidad de Jaén.

Desde su atalaya de magistrado ha realizado importantes aportaciones de carácter jurídico y debo destacar, como cercana al perfil de quien presenta esta *Laudatio*, las aportaciones al Derecho internacional público y, en particular, al concepto

de Justicia Universal, tan importante en momentos en los que en todo el planeta se conculcan de forma inmisericorde los más elementales Derechos humanos, por la vía del genocidio, el terrorismo, los crímenes de lesa humanidad y el desprecio más absoluto a la vida de los seres humanos. En tiempos como los actuales, se hace fundamental el ejercicio del Derecho internacional en la lucha contra la impunidad que se ampara en los recovecos de políticas torticeras, que sólo favorecen a los perpetradores de los crímenes más horribles contra la especie humana y el planeta que nos alberga. El juez Garzón ha demostrado a nivel nacional e internacional que “no todo vale” y que existen límites a la discrecionalidad, sobre todo, cuando la misma vulnera los derechos más elementales de la condición humana. Por ello, siguiendo a Hans Kelsen, en su *Teoría Pura del Derecho*, “*el Derecho internacional delimita los ámbitos de validez de los órdenes jurídicos nacionales*” y Kelsen agrega más adelante, algo que viene perfectamente a cuento con el Principio de Justicia Universal, al decir que “*la eliminación del dogma de la soberanía, principal instrumento de la ideología imperialista, dirigida contra el Derecho internacional, es uno de los resultados más importantes de la Teoría Pura del Derecho*”, ya que esto permite entender que la no interferencia en la competencia interna de los Estados tiene el límite justo, cuando en el interior del mismo no se respetan los Derechos fundamentales.

SU PERFIL HUMANO.

Este hombre, que parece tener un perfil público, es, en realidad, un gran desconocido, pues su personalidad se dibuja y desdibuja en el papel impreso de los periódicos y en las imágenes de la televisión, brindando un retrato que no le refleja en justicia tal como es.

Nuestro candidato nace en Torres, provincia de Jaén, el 26 de octubre de 1955, es el segundo de los cinco hijos del matrimonio entre Ildefonso Garzón Cruz, agricultor y posteriormente empleado de gasolinera y María Real Burgos, torreños de origen. Se casa con Rosario Molina Serrano y tiene tres hijos. Realiza sus primeros estudios en el Seminario de Jaén y en el Instituto Antonio Machado de Baeza para, luego, cursar sus estudios de Derecho en la Universidad de Sevilla entre 1973 y 1978.

En verdad, Baltasar Garzón es un hombre reservado e íntimo, e incluso, aunque no lo parezca, podríamos decir “introvertido” al modo jungiano, así como aseveran quienes mejor le conocen, como su madre María, su mujer Yayo, sus hijos, María, Baltasar y Aurora y, porqué no decirlo, sus escoltas con quienes convive más que con su propia familia desde hace muchísimos años.

Su madre, doña María Real Burgos, que tiene una memoria privilegiada y con quien he departido momentos sumamente agradables en Torres, me señalaba que ya, desde pequeño, “apuntaba maneras”. Como estudiante de Derecho, para pagar sus estudios, trabaja como albañil en Sevilla, como camarero en el Bar El Castillo de Sevilla y más tarde, en la gasolinera, donde trabajaba su padre, en Cabezas de San Juan, expendiendo gasolina en el turno de noche. Este espíritu de sacrificio lo había aprendido, no sólo de su familia, sino, también, como monaguillo en la Iglesia de Torres y, posteriormente, como seminarista en Seminario Menor de Baeza y luego en el Seminario de Jaén. Allí, fue donde se le inculcó el gusto por el Derecho y la Justicia, al asistir a las conferencias del juez Del Río que dictaba habitualmente a los seminaristas. Cuando abandonó el Seminario para ir a estudiar Derecho, el Rector del Seminario de Baeza, Don Victoriano Renedo Hinojal le dijo a su madre: “*si no hacemos un buen cura habremos hecho un buen hombre*”. Me refiero a estos datos, que encierran una cierta intimidad, porque quiero llamar la atención del Claustro sobre este particular, sobre el perfil de nobleza que enriquece la personalidad del candidato. Desde hace varios años, y es este un dato que no se conoce por la prensa, alberga, en su casa a jóvenes bolivianos que padecen de enfermedades graves que no pueden ser curadas en su país. En uno de esos tantos viajes que realiza al extranjero conoció en Bolivia a unos fisioterapeutas españoles y con ellos, hasta el momento, le ha salvado la vida a cuatro niños, Listbeth, Cirilo, Martín y Moisés..., con la ayuda de amigos y el esfuerzo en primera línea de Yayo, su esposa. Como bien dijo el padre Don Victoriano Renedo, “*hemos hecho un hombre bueno*”.

SU PERFIL PROFESIONAL.

Los juristas nos caracterizamos por ajustar nuestro pensamiento y nuestras acciones al Derecho y con los años esto va conformando un modo de hacer y de pensar, que implica un cierto rigor en nuestras vidas. No niego que esto también ocurra en otras disciplinas científicas, pero hablo de lo que conozco. Es lo que Theodor Viehweg, en una aportación fundamental a la teoría de la ciencia jurídica, como es su delicioso trabajo titulado *Tópica y Jurisprudencia*, nos indica que “*es la tópica una técnica del pensamiento problemático, que fue desenvuelta por la retórica y que es el desarrollo de una contextura espiritual, que incluso en sus particularidades se distingue de una forma inequívoca del espíritu deductivo sistemático (...) y su objetivo ha de dirigirse a desarrollar la jurisprudencia, a través de una sistematización deductiva, como Ciencia del Derecho*”. Por qué lo digo. Porque es en las manos de los jueces donde radica el desarrollo de lo que Viehweg llamó la “*teoría de la práctica*” que ha permitido resolver los problemas y las cuestiones jurídicas con soluciones más satisfactorias.

Pero vayamos a nuestro hombre. En 1980, sólo dos años después de haber terminado la Licenciatura de Derecho, obtiene por oposición la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción, con el número once de su promoción ante un total de cincuenta y un aspirantes, lo que le lleva a ser destinado como juez, en febrero de 1981, a Huelva, en Valverde del Camino y en agosto de ese mismo año pasa a desempeñar estas mismas funciones en Jaén, en Villacarrillo. En julio de 1983 obtiene el ascenso a Magistrado con un primer destino en Vitoria, un segundo destino en Almería al año siguiente y, posteriormente, en 1987, será nombrado Inspector Delegado del Consejo General del Poder Judicial para todos los Tribunales de Andalucía.

En febrero de 1988 y hasta 1993, toma posesión como Magistrado del Juzgado Central de Instrucción nº 5 de la Audiencia Nacional con competencia en terrorismo, narcotráfico, blanqueo de dinero, delincuencia económica organizada y extradiciones.

A partir de 1994, durante un breve periodo de un año, dedica sus esfuerzos a menesteres políticos, cuando obtiene el acta de Diputado al Congreso por Madrid como independiente en el número dos de las listas del Partido Socialista Obrero Español y es nombrado Secretario de Estado-Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre

Drogas; cargo del que dimite en mayo de 1994, para reincorporarse, en ese mismo mes, como Magistrado al Juzgado Central de Instrucción nº 5 de la Audiencia Nacional.

Durante el año 2005 solicita un año sabático que le permite incorporarse a la prestigiosa New York University, como veremos más adelante, concluido el cual, en junio de 2006 se reincorpora a la actividad de Magistrado-Juez titular del Juzgado Central de Instrucción nº 5 de la Audiencia Nacional.

Esto indica que desde 1988, desde su incorporación a la Audiencia Nacional, ejerció su competencia en todo el territorio nacional y fuera del mismo, para aquellos casos en los que la jurisdicción española resulta competente en el marco del principio de Justicia Universal. Durante estos últimos veintiún años, el juez Garzón ha trabajado investigando e instruyendo causas sobre delitos de terrorismo, delitos de narcotráfico y blanqueo de dinero, sobre delitos de falsificación de moneda, sobre delitos de criminalidad económica y financiera organizada y fenómenos de corrupción anejos a la misma, sobre delitos de genocidio, tortura y otros crímenes internacionales, así como causas de extradición pasiva.

Dentro de esta línea, y por citar sólo algunos ejemplos, en cuestiones de terrorismo le ha tocado investigar sobre el secuestro del buque italiano *Achille Lauro* ocurrido en el Golfo de Alejandría; sobre los crímenes de la organización Grupo Antiterrorista de Liberación (GAL) en sus actuaciones delictivas en el sur de Francia contra miembros de la organización terrorista ETA; a su vez, como contra partida, ha realizado múltiples y reiteradas investigaciones sobre la organización terrorista ETA, su entorno organizativo y financiero y sus actividades criminales en España y fuera de sus fronteras; así como otras organizaciones terroristas como el *Exercito Guerrilheiro do Povo Galego Ceive*, Grupo Revolucionario Antifacista Primero de Octubre (GRAPO) o *Terra Lliure* que, gracias a la intervención del juez Garzón fue desarticulada y disuelta en 1992.

Por lo que se refiere a la criminalidad internacional organizada con centro de operaciones en el extranjero, pero que actúan en España, cabe destacar sus investigaciones sobre organizaciones terroristas de Oriente Próximo, la GIA argelina, el grupo argelino salafista para la Predicación y el Combate, Hizbullá o el Grupo Islamista Combatiente marroquí, así como sobre la red terrorista Al-Qaeda y sus ramificaciones en España y otros países.

En sus investigaciones, ha dedicado especial interés a los temas relacionados con la violación masiva de derechos fundamentales, relacionados con el genocidio, las torturas y la desaparición forzada de personas. Cabe destacar las realizadas sobre los crímenes ocurridos durante la dictadura militar en Argentina, donde hubo víctimas españolas, entre marzo de 1976 y diciembre de 1982. Tema, que, para mi, tiene una especial relevancia, pues mi familia fue azotada por la represión militar, siendo mi primo hermano Pedro Faramiñán Medina, nacido en Buenos Aires, pero hijo de padre gallego, uno de los desaparecidos, secuestrado el 26 de febrero de 1977 con treinta y cuatro años, durante la dictadura del General Videla y del que nunca más volvimos a saber nada, probablemente arrojado semi-dopado desde un avión al Río de la Plata y cuyo único “pecado” (y lo digo entre comillas) fue el de trabajar en barrios marginales junto al padre Mujica, que, tiempo antes, había sido asesinado en la calle, cerca de su parroquia. Estas investigaciones permitieron al juez Garzón dictar Auto de procesamiento contra noventa y nueve personas y cuarenta y ocho Órdenes de detención internacional, logrando la apertura de juicios contra alguna de ellas, luego de obtener su extradición desde México, logrando enjuiciar a Adolfo Scilingo, condenado a mas de mil años de cárcel, por su participación en los denominados “vuelos de la muerte” en aplicación del principio de Justicia Universal.

Pero, quizás, la más destacada fue la acción judicial contra la Dictadura militar chilena (de 1973 a 1991) en base a la investigación sobre genocidio, tortura y desaparición forzada de personas, en las que hubo víctimas de nacionalidad española, y en donde se volvió a aplicar el principio de Justicia Penal Universal, por medio del cual se logró la detención en Londres, a los efectos de extradición, del ex-Jefe de Estado chileno, el General Augusto Pinochet Ugarte, cuya extradición fue decidida favorablemente por el juez británico Ronald Bartle, aunque, finalmente, por decisión política volvió a Santiago de Chile con el fin de ser juzgado en el aquél país lo que no se logró por su fallecimiento, si bien a partir de aquel día 16 de Octubre de 1998, la historia de Chile cambió para siempre. A aquella investigación, siguieron otras sobre blanqueo de dinero y alzamiento de bienes, contra el dictador y su entorno por la obtención de unos 20 millones de dólares hallados en el Banco Ribbs de los Estados Unidos. Aprovecho la ocasión para señalar que, en la Universidad de Jaén, un grupo de profesores procesalistas, penalistas e internacionalistas, organizamos en el marco del *Practicum* de Derecho un juego de simulación sobre el juicio a Pinochet con alumnos y alumnas que finalizaban la carrera, siguiendo, paso a paso, el

iter jurídico que pusiera en marcha el Juez Garzón y lo hicimos con gran éxito como se puede comprobar en las hemerotecas de los periódicos giennenses.

Quiero destacar, también, la importante labor realizada en relación con la investigación de delitos contra altos organismos de la Nación, entre otros, el intento de asesinato de Su Majestad el Rey Juan Carlos I, en agosto de 1995 por la organización terrorista ETA y la liberación de manos de la organización terrorista del funcionario de prisiones, José Ortega Lara.

Como me han apuntado sus compañeros de trabajo en la Audiencia Nacional, la Fiscal Dolores Delgado y el Magistrado Fernando Andreu, *“Baltasar Garzón ha sido un pionero en las técnicas de investigación sobre la criminalidad organizada en todas sus manifestaciones, terrorismo, narcotráfico, corrupción, mafia... Adelantándose a su tiempo, manejó con destreza y enorme eficacia las herramientas que le ofrecían los Tratados y Convenios internacionales de los que España era parte. Entendió la globalidad de este tipo de criminalidad e hizo de la cooperación internacional un pilar básico en sus investigaciones. Baltasar Garzón ha conjugado los términos de seguridad, eficacia y libertad. Ha trabajado siempre bajo el principio de respeto absoluto a los derechos y libertades fundamentales. Así lo ha constatado el relator de Naciones Unidas contra la tortura en su informe del año 2009 al bautizar como “Protocolo Garzón” las medidas de control establecidas por este juez en situaciones de detención con incomunicación y que suponen una garantía de los derechos humanos”*.

Menos conocidas, pero, no por ello menos importantes, son las actuaciones que se refieren al área del narcotráfico y blanqueo de activos, numerosas investigaciones enmarcadas en el ámbito de la criminalidad organizada, que han supuesto la persecución de importantes redes de producción y venta ilegal de sustancias psicotrópicas en la que, en ciertos casos, incluso, se han visto involucrados servicios policiales, con la consiguiente detención de altos responsables que han terminado siendo condenados, lo que es un dato más de la independencia judicial del juez Garzón.

Para estos trabajos de investigación e instrucción penal, nuestro homenajeado ha buscado la cooperación de otros órganos judiciales, policiales y administrativos con el fin de utilizar técnicas como abordajes de barcos en alta mar, testigos protegidos, arrepentidos,

entregas controladas, circulación controlada de dinero, comisiones rogatorias, traslado de personas, entregas temporales, en las que el juez Garzón ha estado siempre presente, no escatimando en ningún momento el riesgo que suponía para su vida. Para todo ello se ha colaborado con otros países, como los Estados Unidos, Colombia, Argentina, Brasil, Chile, Panamá, Ecuador, México, Gran Bretaña, Francia, Italia, Holanda, Bélgica, Turquía, Alemania, Suecia, Rusia, Marruecos y otros que dan la nota de la dimensión internacional de las actividades del juez Garzón.

Por lo que se refiere al área de la criminalidad económica y financiera organizada, ha llevado a cabo numerosas investigaciones sobre entidades financieras, económicas, bancarias, así como empresas, ya sean agrícolas, industriales o de servicios, defraudaciones fiscales y defraudaciones sobre inversiones filatélicas; así como la investigación de delitos de falsificación de Moneda, incluidos los de falsificación de tarjetas de crédito y otros medios de pago.

La trascendencia social de los temas que aborda el juez Garzón en el desarrollo de su ejercicio profesional le han llevado a estar en la primera página de los medios de comunicación de masas y, si bien, ello ha provocado el que sea considerado como un símbolo mediático, deseo señalar, ante esta selecta audiencia, que ello ha servido para difundir la función social del Derecho. En este sentido, deseo rotular que el ejercicio del Derecho, necesita visualizarse para que resulte efectivo y ejemplificador, pues como apuntaba Immanuel Kant en su obra *La Paz Perpetua*, “*toda pretensión de derecho debe disponer de la facultad de publicidad, puesto que sin ella no hay justicia, ya que ésta sólo puede pensarse públicamente*” y esta función, de impacto social del Derecho, la realiza nuestro laureado de manera ejemplar.

SU PERFIL ACADÉMICO.

La ingente actividad anteriormente mencionada no le ha impedido llevar a cabo una carga académica envidiable y de consideración, como se refleja en el hecho de que ha sido profesor en la Universidad de Educación a Distancia en Almería en las asignaturas de Derecho Romano, Derecho Civil y Derecho Procesal durante los años 1984 a 1987; profesor Asociado de Derecho Penal del Centro Superior de Estudios Europeos en las asignaturas de Derecho Penal (Parte General y Parte Especial) de los años 1988 a 1993;

profesor del Centro de Estudios Judiciales en materias de Derecho Procesal Civil, y Derecho Procesal Penal durante los años 1989 a 1993; profesor asociado de Derecho Penal en la asignatura de Derecho Penal (Parte Especial) en la Universidad Complutense de Madrid desde 1989 a 2007 y profesor del *Practicum* de la Licenciatura conjunta de Derecho por las Universidades Complutense de Madrid y La Sorbona de París.

En el marco académico en el que nos encontramos resulta sumamente importante el hecho de que el 1 de marzo de 2005 se incorpora como *Senior Fellow* al *Center on Law and Security* de la *School of Law* de New York University, y como Catedrático titular de la Cátedra "*Cultura y civilización española*" en el Spain Center Rey Juan Carlos I de la New York University de marzo de 2005 a junio de 2006.

Resulta especialmente significativo que durante el año de estancia en Nueva York, siguiendo con su estilo, podríamos decir que con su trepidante "denominación de origen" por decirlo así, mantuvo una intensísima actividad académica y profesional la cual sólo puedo resumir someramente en este reducido espacio de tiempo que poseo, como por ejemplo, la codirección con la Directora Ejecutiva del Spain Center, Karem Greenberg, de un seminario sobre "*Terrorismo y Seguridad: Coordinación y Cooperación*", o la dirección de otros seminarios como "*Derechos Humanos y Seguridad Jurídica en Iberoamérica*".

En Estados Unidos, Baltasar Garzón no perdió el tiempo. Mantuvo reuniones diversas con el F.B.I., en variadas ocasiones relacionadas con el terrorismo y el narcotráfico, con una agenda intensa que supuso las entrevistas con el Director del F.B.I. Sr. Robert S. Mueller, con los departamentos de Contraterrorismo y los Centros Especiales de documentación, traducción, análisis documental y de coordinación y reuniones con el Departamento de Justicia para proyectar sistemas de cooperación judicial con España. Cabe añadir, además, reuniones diversas con el Comité Antiterrorista de Naciones Unidas en 2005, donde, con carácter general, se trató la situación de Al Qaeda en España, Europa y a nivel mundial; así como los puntos de desarrollo, las medidas que deberían implementarse y el papel de Naciones Unidas. Fueron importantes las reuniones con varios Embajadores ante este organismo internacional, de las que cabe destacar, las mantenidas con Javier Rupérez, Director Ejecutivo del Comité Contraterrorista de Naciones Unidas; con Richard Barrett del

Comité Al Qaeda-Talibanes; con Juan E. Mendez, Special Adviser del Secretario General de las Naciones Unidas en temas relacionados con la prevención al genocidio; con el Fiscal de la Corte Penal Internacional, organismo a cuya formación y desarrollo contribuyó con una intensa actividad en múltiples países y en la sede de Naciones Unidas en apoyo de las 1100 organizaciones que abogaban por la creación de aquel organismo judicial que hoy lleva siete años funcionando en La Haya; con el Presidente de la República Argentina Nestor Kirchner; la Senadora Cristina Kirchner; con representantes de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República de México; en el Homeland Security del Ministro del Interior de los Estados Unidos; con Enrique Iglesias, exdirector del Banco Interamericano de Desarrollo y Secretario General de la Comunidad Iberoamericana. Reuniones, como miembro del Comité de Estrategia del Secretariado General de Interpol, en las que ha defendido y aconsejado la apertura de este organismo a otros órganos judiciales como el Consejo General del Poder Judicial con el fin de desarrollar potenciales programas de formación. Reseño todo ello con el fin de manifestar ante ustedes el impacto internacional y las ventajas para España en la lucha contra el terrorismo internacional que ha tenido la estancia del juez Garzón en ese año sabático en los Estados Unidos, que como puede comprobarse poco tuvo de “sabático”.

No obstante, en particular, deseo señalar, por la importancia que tiene para la lucha contra el terrorismo, la entrevista con el Presidente de Colombia, Álvaro Uribe y la elaboración de un informe, a través del Centro Internacional de Toledo para la Paz sobre las carencias de la Ley de Justicia y Paz en Colombia (sobre desmovilización de guerrilleros y paramilitares), programa al que todavía se sigue dando seguimiento. Es también reseñable la participación del juez Garzón como mediador entre el Gobierno Colombiano y las Comunidades indígenas del norte del Cauca, a través del mismo Centro Internacional de Toledo para la Paz en la solución de diferentes conflictos y su actividad como miembro del Consejo Directivo del Proyecto de la Memoria Histórica, que documenta crímenes y graves violaciones a los derechos humanos cometidos en contra de la población indígena en Latinoamérica.

Su estancia en Nueva York, como puede colegirse, fue muy fructífera. Para cerrar este capítulo cabe reseñar, también, las reuniones mantenidas, al más alto nivel y de importancia fundamental para nuestro país, en la lucha contra la delincuencia

organizada y el terrorismo, con el, entonces, Secretario General de Naciones Unidas Kofi Annan; con el Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA), José Miguel Insulza; con el Embajador de España ante la O.E.A., Juan Romero de Terreros; con Albert R. Ramdin, Secretario General Adjunto en la O.E.A.; con Dante Caputo, Subsecretario de Asuntos Políticos en la O.E.A.; con Jean Michel Arrighi, Director del Departamento de Asuntos Jurídicos Internacionales de la O.E.A.; con Irene Klinger, Directora del Departamento de Relaciones Externas de la O.E.A.; con el Presidente de República Dominicana Leonel Fernández y con el Fiscal de la Corte Penal Internacional D. Luís Moreno Ocampo.

Por si esto fuera poco, puedo destacar que durante su estancia en Nueva York puso en marcha, como Director, un importante proyecto sobre "*Terrorismo y Seguridad: Coordinación y Cooperación*" del *Center on Law and Security* de la Escuela de Derecho de la New York University, que viene funcionando desde marzo de 2005 hasta la actualidad. En dicho proyecto han participado representantes de diferentes países en las áreas policial, inteligencia, judicial y económica de países como España, Estados Unidos, Italia, Francia, Reino Unido, Bélgica, Alemania, Marruecos, Holanda, Egipto, Turquía, Arabia Saudí, Colombia, Pakistán; así como instituciones de las que se destacan Interpol, Europol, Eurojust, la Organización de Estados Americanos y las Naciones Unidas. El referido proyecto, cuyo informe final se presentó en otoño de 2006 ante Naciones Unidas, se distribuye en una serie de *Focus-Areas* con las que se pretende abordar los diferentes ámbitos, desde el punto de vista práctico, para la investigación y análisis del terrorismo. Y, todo esto en un año...

En otro orden de actividades, pero siempre dentro de su perfil académico, ha sido destacado ponente en numerosos congresos nacionales e internacionales, de los que sólo reseñaré algunos ejemplos, como el haber sido Asesor en temas de terrorismo en el Congreso Mundial de la Juventud celebrado en Estrasburgo (Francia) en 1989; Asesor en temas de narcotráfico en el I Congreso Iberoamericano de Magistrados celebrado en Trujillo (Venezuela) en 1989; ha realizado numerosas intervenciones sobre la Criminalidad Organizada en el Parlamento Europeo en Bruselas (Bélgica) durante los años 1993, 1996 y 1997. Representa a España en el I Congreso de Magistrados europeos contra la corrupción en 1994 en Ginebra (Suiza); actúa como ponente en el I Congreso sobre la corrupción organizado por la Fundación "Rio de la Plata" en Buenos Aires (Argentina) 1994 que goza

de un gran prestigio, del que puedo dar fe como miembro que soy de la misma. Participa en el Seminario “Respuestas Legales contra el Terrorismo” en la George Washington University o en el I Congreso sobre la Corrupción Política de Bogotá (Colombia) en 1996, o en la Cumbre Económica del Mercosur, celebrada en Sao Paulo, en septiembre de 1997, a iniciativa del World Economic Forum, en el panel "Iniciativas Anticorrupción". También ha sido ponente ante las Naciones Unidas en abril de 2000 con ocasión de la Pre-Conferencia sobre Criminalidad Organizada o ante el mismo organismo, en diciembre de 2000, con ocasión de la firma de la Convención sobre Delincuencia Organizada o con ocasión de la Pre-Conferencia de la Corte Penal Internacional en las Naciones Unidas en junio de 2000, o como ponente en la Universidad de Harvard sobre Justicia en tiempos de transición, o en el Congreso de Haifa sobre Violaciones de Derechos Humanos en Latinoamérica.

Su actividad académica, también se ha extendido a diversas universidades nacionales e internacionales en las que se ha desempeñado como profesor o ponente, como, por ejemplo, Universidad Complutense de Madrid, la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad Carlos III de Madrid, la Universidad Politécnica de Valencia, la Universidad Menéndez Pelayo de Santander, la Universidad de Granada, la Universidad de Almería, la Universidad de Córdoba, la Universidad de Sevilla, la Universidad de Huelva, la Universidad de Cádiz, y como es natural, en la nuestra. Sin olvidar Harvard University, la Universidad Iberoamericana de Puebla, Universidad Libre de Bruselas, New School University, la Universidad George Washington de Washington, Stanford University, Universidad de la Florida, la Universidad de Miami, Oxford University, American University, Columbia University, la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, la Universidad Bolivariana de Ecuador, la Universidad Autónoma de México, el Instituto de Derechos Humanos de Oslo, International Amnesty de Finlandia, la Cruz Roja de Estocolmo (Suecia), la Universidad de Estocolmo (Suecia), la Loyola Payramonth University de Los Angeles, la Universidad Nacional de la Plata (Argentina), el John Jay College of Criminal Justice de New York, la Universidad de Messina (Italia), la Universidad de Texas-Austin, la Universidad del Mayab de México, el Instituto Cervantes de Nueva York, la Universidad Central de Santiago de Chile, la Universidad Arcis de Chile, la Universidad Alberto Hurtado de Chile, por citar algunas o su participación en la Cátedra de las Américas de la Organización de Estados Americanos. Todo ello, simplemente, con el fin de señalar la señera actividad de nuestro candidato que, sin

dedicarse de forma exclusiva al mundo universitario, ha desempeñado un papel académico envidiable y, sin duda, irreprochable.

También, dentro de su perfil académico, debo reseñar ante este ilustre Claustro de doctores y demás miembros de la Comunidad Universitaria, su intensa labor como Director de Cursos a los que siempre han asistido las más altas personalidades científicas, políticas, periodísticas y académicas, nacionales y extranjeras. Dentro de los cursos dirigidos cabe destacar los dirigidos en la Universidad Complutense de Madrid desde hace más de diez años de manera ininterrumpida, en la Universidad de Verano Casado del Alisal de Palencia. No obstante, prefiero sacrificar esta reseña con el fin de destacar y dedicar especial atención, ante este ilustre auditorio, a la apuesta realizada por el Baltasar Garzón en relación con los Cursos de la Universidad de Jaén en Torres, su pueblo natal.

Desde 2006, he tenido el honor de codirigir con el juez Garzón los Cursos de Verano de la Universidad de Jaén en Torres, sobre temas tan importantes como “Derecho Humanitario y Conflictos Armados; “Crimen Organizado y Seguridad Ciudadana” en 2007; “Foro por el cambio climático, energías renovables. Hacia un nuevo modelo energético” en 2008 y ser el Coordinador General de los Cursos de 2009 sobre temas como “Inmigración, Educación y Seguridad”, “Urbanismo, Vivienda y Nuevos Modelos de Ciudad” y “Foro de Salud y Economía” en los cuales, además, de participar numerosos profesores y profesoras de nuestra Universidad, muchos de ellos han sido codirigidos por miembros de nuestro claustro Universitario tales como Ignacio Benítez Ortúzar, Felipe Morente Mejías, Jorge Lozano Miralles, Manuel Alcazar Molina o Manuel Ramírez Sánchez y se ha contado, para su coordinación, con colaboradores de la talla de Juan Cano Bueso, Marcos Gutiérrez Melgarejo, Dolores García Hierro, Juan Manuel Macián, José Peñas o Javier Alcalá. En esta línea, debo añadir que todos en nuestra Universidad hemos sido testigos, sobre la calidad de las ponencias y el altísimo nivel de los ponentes invitados de los que puede sentirse orgullosa nuestra flamante casa de altos estudios.

Cuando tuve que estudiarme el *curriculum* del juez Garzón con el fin de elaborar esta *Laudatio*, al observar la buena combinación que en su perfil se da, entre la teoría y la práctica, vinieron a mi memoria las palabras de ese gran jurista que fue Rudolf von

Ihering, cuando en su obra *Bromas y Veras de la Ciencia Jurídica*, nos recuerda la necesaria combinación entre lo que enseñamos en las aulas y la vida práctica, pues como él nos dice, no con una cierta ironía, *ridendo dicere verum*, “proveer a los discípulos de Temis que aquí se van formando, de una piel que los proteja contra las inclemencias del tiempo, en vez del ralo pellejo teórico con el que salen tiritando de frío a la vida práctica”. En efecto, como más adelante, Ihering, vuelve a insistir “la enseñanza debe tener más en cuenta el aspecto práctico” pues comenta que “hay un principio que dice que la jurisprudencia es una ciencia práctica y ese principio debe convertirse en realidad”. Por ello reclamo la atención de este ilustre auditorio, para indicarles que, en su vida profesional, el juez Garzón, ha sabido combinar ambos preceptos, teniendo en cuenta los fundamentos jurídicos y la estructura formal del derecho en los que ha logrado concertar, teoría y praxis, como se puede colegir de su vida profesional y de la lectura de sus Autos judiciales.

No obstante, su actividad académica no se ha limitado a dictar conferencias, organizar cursos y seminarios, sino que también se desempeña, con singular maestría y rigor, en el mundo de la investigación científica y de la actividad editorial, dando a luz importantes obras, artículos en revistas especializadas y ensayos jurídicos, que ha sabido complementar, con habito divulgativo, en artículos de carácter periodístico en los principales diarios nacionales y extranjeros.

Quiero señalar, también, que es miembro del Consejo Asesor de la Revista de Estudios Jurídicos de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Jaén y miembro del Comité Científico del Boletín del Instituto de Estudios Giennenses.

Entre sus publicaciones podemos destacar una serie de importantes obras de las que es autor, como, por ejemplo, "*Narco: El tráfico de drogas como instrumento del crimen organizado*" de Editorial Germania; "*Cuento de Navidad. Es posible un mundo diferente*" de Ediciones de la Tierra; "*Un mundo sin miedo*" de Editorial Plaza & Janés; "*La lucha contra el terrorismo y sus límites*" de Editorial Adhara, "*El alma de los verdugos*" de la Editorial RBA y "*La Línea del Horizonte*" de Editorial Debate. Es, también, Director de la colección "*Derechos Humanos. Viejos Problemas, Nuevas Miradas*" en la Editorial Prometeo de la Universidad de Quilmes de Argentina; colección que se inicia en 2003 y continúa en la actualidad.

Ha publicado una larga serie de ensayos y artículos científicos, entre los que destacaría, a modo de ejemplo: *“Imprudencia Médico-Farmacéutica y Responsabilidad Civil”* en la revista La Ley; *“Derecho al honor y humor”*; *“Valor y Efectividad de las Diligencias practicadas en el Extranjero en Relación con el Respeto a los Derechos de Defensa y a un proceso con las debidas garantías”*; *“Análisis específico de la doctrina constitucional respecto a determinadas diligencias sumariales”*; *“Ruedas de Reconocimiento. Toma de Huellas. Toma de Fotografías”*, todos ellos en Revista Jurídica de Actualidad Penal; *“La Nueva Legislación Antiterrorista”* en la Revista Jurídica Estudios de Derecho penal y Criminología. También, capítulos de libros tales como *“Herramientas de lucha contra la corrupción”* en la obra *Hacia un nuevo orden Ético* (Buenos Aires); *“La nueva cultura de las drogas en el contexto social desde el punto de vista preventivo”* en la obra *Atención a los Espacios y Tiempos extraescolares* (Granada. Grupo Editorial Universitario); *“Influencia del Narcotráfico y otros fenómenos en el mundo de la comunicación”* en el libro *El gran desafío* (Colección Utopos); *“El espacio de seguridad, libertad y justicia en la Unión Europea”* en el libro *Reflexiones de Fin de Siglo del Club Siglo XXI*; *Contra la Impunidad*, en la obra *La Verdad bajo la Tierra* (Editorial Blume); *“La Corte Penal Internacional: Fin de la impunidad”* en el libro *Ciudadanía e novos poderes numa sociedade global de la Fundación Calouste-Gulbenkian* de Lisboa; *“Estatuto de la Corte Penal Internacional. Cooperación. Crímenes de Lesa Humanidad. Terrorismo”* en el libro *Luchar contra la Impunidad* (Editorial: Bruylant); por citar sólo algunos de los ejemplos más destacados. A lo que hay que añadir numerosos Prólogos, para libros, de firmas muy importantes del mundo académico y jurídico nacionales y extranjeros, y, como acabo de apuntar, numerosos artículos de opinión, siempre de enjundia, en la prensa diaria y semanal.

Pero, hay algo que deseo subrayar en nuestro candidato y es lo que yo llamaría “la lucha contra el miedo” un miedo e incertidumbre que ha venido generado en nuestra sociedad el terrorismo nacional e internacional, ese miedo cerval que se ha enquistado en lo cotidiano, de no saber por donde pueden surgir las fuerzas negativas de la maldad terrorista. El esfuerzo de luchar contra ese miedo, tiene un gran valor que debe ser recompensado. No resulta habitual que los seres humanos sacrifiquen su vida personal e íntima en solidaridad con los otros miembros de la sociedad para perseguir a los malos, y lo digo así, pues me apoyo en las palabras de un clásico, Michel de Montaigne, cuando

ensaya sobre el Miedo y nos dice “*conocen los griegos otra especie de miedo que está más allá del fallo de nuestro juicio*” y agrega, “*a esto lo llaman terrores pánicos*”. Nuestra sociedad, a veces pacata e ingrata, vuelve el rostro, por cierto, una actitud sin duda lamentable, cuando hay que defender a quienes nos defienden, incluso a costa de su propio sacrificio. Por ello, este acto tiene un carácter reivindicativo, no sólo para el juez Garzón, sino para todos aquellos que luchan contra el miedo, contra esos “*terrores pánicos*” de los que nos hablaban los clásicos, pues como decía Ovidio, “*dedique beatus, ante obitum nemo, supremaque funera debet*”, que en román paladino sería que “*nadie puede estar seguro de su felicidad hasta el último día de su vida*”, pues hasta tal punto resulta frágil nuestra existencia que, sin embargo, a diario es custodiada por los servidores públicos de la justicia.

Debo decir, en rigor de la verdad, que en muchos países de la Comunidad Internacional se ha sabido valorar la obra y el sacrificado trabajo de Baltasar Garzón Real como lo atestiguan sus veintidós doctorados honoris causa concedidos, y que no me resisto a enumerar por orden cronológico ante este ilustre Claustro: Baltasar Garzón es Doctor *Honoris Causa* por la Universidad de Cuenca (Ecuador) en 1999; por la Universidad Autónoma Tomas Frías de Potosí (Bolivia) en 2001; por la Universidad Nacional de la Plata (Argentina) en 2001; por la New School University de New York en 2002; por la Universidad Nacional de Quilmes (Argentina) en 2002; por la Universidad Nacional de Rosario (Argentina) en 2002; por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (México) en 2003; por la Universidad Nacional del Sur de Bahía Blanca (Argentina) en 2003; por la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina) en 2003; por la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (Argentina) en 2003; por la Universidad de Guadalajara-México en 2003; por la Universidad de México en 2003; por la Universidad de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) en 2004; por la Universidad de Londres Doctor of Laws en 2004; por la Universidad de Chiapas en México en 2005; por el John Jay College of Criminal Justice de Nueva York en 2005; por la Universidad Iberoamericana de Puebla, México en 2005; por la Universidad Libre de Bruselas en 2005; por la Universidad Central de Chile en 2006; por la Universidad Arcis de Chile en 2006; por la Universidad de Nueva York en 2007 y por la Universidad de Nottingham en Gran Bretaña en 2008.

Con la concesión del Doctorado *Honoris Causa* por nuestra Universidad por este honorable Claustro, vamos a romper el adagio de que “*nadie es profeta en su tierra*”, pues en Jaén, en la Universidad de Jaén, en su tierra natal, es donde el Juez-Magistrado Baltasar Garzón Real va a recibir el primer doctorado honoris causa de una Universidad española. Ya era hora.

Y, para terminar, no quiero cerrar la semblanza de nuestro laureado sin señalar, con la benevolencia del auditorio, sólo algunos de los innumerables premios y distinciones que ha recibido a lo largo de su carrera como jurista y defensor de los Derechos humanos. Sirva de ejemplo que es Presidente de Honor de la Fundación de Intelectuales y Artistas por los Pueblos Indígenas de Iberoamérica; Miembro de la Misión Política Internacional en Colombia con la Fundación Robert Kennedy Cuomo a instancia de la Confederación de Organizaciones no Gubernamentales de Derechos Humanos; Presidente de Honor de la Red Damocles de Periodistas sin Fronteras; Consejero de Honor de la Universidad Bolivariana de Quito (Ecuador); Profesor Meritísimo de la Universidad Tecnológica de El Salvador; Profesor Honorario de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo. República Dominicana; Miembro del Patronato de la *Fundación independiente*; Creación de un bosque que lleva su nombre en las afueras de Jerusalén con 2000 árboles (Garzón pidió que fueran olivos (como símbolo de su tierra) y cipreses (porque no se doblegan) otorgado por la Keren Tayemeth Leisrael; Condecoración Excelencia Bonaventuriana en Categoría Gran Distinción otorgado por la Universidad de San Buenaventura de Cali-Colombia; Embajador para Europa de los Pueblos Indígenas de la Región del Cauca de Colombia; Condecoración de la Honra al Mérito de la Fundación de la Escuela Superior del Ministerio Público del Estado de Paraíba, Brasil; Medalla de Oro de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada; Miembro del Consejo Asesor del Centro Internacional Toledo para la Paz; Premio Nacional de Derechos Humanos de España; Premio del Ayuntamiento de Vila García de Arousa en reconocimiento por su lucha contra la droga, que dicho sea de paso, tiene especial relevancia para mi, pues mi padre y mis abuelos proceden de este pueblo; Premio Internacional Paz y Solidaridad de la Fundación Ignis Ardens de Roma; Premix Leaders of future del World Economic Forum; representante honorífico en España del Museo del Holocausto de Washington; condecoración "*Runa Jailly*" de exaltación indígena otorgada por el Consejo Nacional de Mujeres Indígenas de Ecuador; medalla Doler t. Butcher de la Sociedad Americana de Derecho Internacional; medalla de plata del Plan Nacional sobre

Drogas; medalla de plata al Mérito Policial del Ministerio del Interior de España; medalla de la Fundación Salvador Allende entregada por la Senadora Isabel Allende en Santiago de Chile; miembro de la Legión de Honor Francesa; Gran premio de la Academia de Las artes y las Letras de Francia; premio derechos humanos de la Fundación PLUM de Dinamarca; Premio de escritores PEN de Alemania por la defensa de los Derechos Humanos que se lo entregarán pasado mañana; Hijo Predilecto de Ermua, País Vasco entre otros y, como no podía ser de otra manera, Hijo Predilecto de Torres-Jaén.

Estamos hablando de un hombre libre, en el sentido más socrático del término, que no se ha rendido ante nada ni ante nadie y que, como hemos visto en su reseña biográfica, tanto ha perseguido a Tirios como a Troyanos. De Baltasar Garzón se cree conocer mucho, pero en realidad se le conoce muy poco. No es el perfil que aparece en los medios de comunicación el que refleja su verdadera personalidad, sino su callada labor de gabinete y de investigación *in situ* con riesgo de su vida, como decía, no escatimando desplazarse al lugar de autos, la que da el perfil y la talla de la personalidad de nuestro homenajeadado. Se dice que duerme poco y puedo atestiguarlo pues, como el político e historiador Ibn Al-Jatib del que se dice que no dormía y de allí su gran producción literaria, Garzón dedica muy pocas horas al sueño y el resto lo consagra a su ingente labor como jurista e investigador.

Señoras y Señores claustrales, querría finalizar esta *Laudatio* con una reflexión de Ágnes Heller, cuando en su obra *Más allá de la Justicia*, al hablar en su capítulo final sobre la *Vida Buena*, dice que esta tiene tres componentes, la honradez, el desarrollo de nuestras mejores dotes en talentos y la fuerza de nuestras convicciones personales y que de las tres, la honradez, es decir la bondad, es el elemento supremo; y que en conjunto, “*la vida buena, como todo lo no dividido e indivisible, está más allá de la justicia*”. Agrega que de hecho siempre ha sido así, ya que cada vez que la gente ha elevado la voz contra las injusticias se ha formulado, simultáneamente, la exigencia de una vida mejor, que trate de universalizar los procedimientos justos y que el sujeto del futuro no puede ser otro que el de la humanidad. Si la honradez es, como decíamos, el valor supremo, termina su obra Ágnes Heller, diciéndonos que no vendría mal romper una lanza por las personas honradas. Por ello, *hic et nunc*, saludo desde aquí a nuestro candidato el Juez Garzón un buen jurista y una persona honrada.

Así pues, considerados y expuestos todos estos hechos, dignísimas autoridades y claustales, solicito, con toda consideración, y encarecidamente ruego, que se otorgue y confiera al Excmo. Sr. D. Baltasar Garzón Real el supremo grado de Doctor Honoris Causa por la Universidad de Jaén”.